

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

37416 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución por resolución judicial de la "Federación Española de la Piedra Natural", con número de depósito 99003323 (antiguo número de depósito 4123).*

La Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) en su artículo 5 y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, en su artículo 10, establece que las organizaciones a que se refiere dicha legislación sólo podrán ser suspendidas o disueltas mediante resolución del órgano judicial basada en la realización de las actividades determinantes de la ilicitud o en otras causas previstas en las leyes o en los estatutos.

Por Auto del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid (Concurso Abreviado 849/2014), de fecha 27 de junio de 2018, que fue remitido a esta Dirección General de Empleo con fecha de registro 5 de julio de 2018, se declaró concluso el procedimiento concursal de la "Federación Española de la Piedra Natural", acordando la extinción de la personalidad jurídica deudora, procediendo al cierre de la hoja de inscripción en el Registro del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa.

No habiendo actuaciones posteriores, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad.

Madrid, 6 de julio de 2018.- El Director General, P.D. (ORDEN ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180046246-1